





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N.º 26521  
"Año de la Universalización de la Salud"



ESTANDO a las consideraciones expuestas y al amparo de lo prescrito en el numeral 3 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y por Unanimidad se tomó el siguiente:

## ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **PRIORIZAR**, la incorporación al Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pichari 2020-2022 el **PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO** y su correspondiente habilitación presupuestal para el presente año (2020).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a la Oficina de Programacion Multianual de Inversiones inicie el proceso de incorporación del mismo, previa verificación del alineamiento a los objetivos priorizados y que contribuyan a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias de la Municipalidad Distrital de Pichari y los requisitos formales y legales correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER**, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Programacion Multianual de Inversiones y demás instancias competentes realice todas las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **COMUNÍQUESE**, el presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C  
GM  
OFEP  
GEDS  
Pág. Web  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

  
.....  
Dr. Máximo Orejón Cabezas  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
Abog. Mardonio Bellido Aybar  
SECRETARIO GENERAL (e)